

**32674** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del canal de Las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Al-

caldía de Sádaba (Zaragoza), para el día 20 de diciembre de 1982 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sádaba (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero. Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—19.962-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona del canal de Las Bardenas, primera parte, plan coordinado, colector C-7. Término municipal de Sádaba (Zaragoza)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (hectáreas)	Clase o cultivo
1	Jesús Tenías y Hermanos.	Sádaba.	Sup. 2/583	Saso de Miraflores.	0,6902	Cereal regadío.
2	Vicenta Ramírez Fernández.	Sádaba.	Sup. 2/593	Saso de Miraflores.	0,1360	Cereal regadío.
3	Viuda de Francisco Poderos Ramiro.	Sádaba.	Sup. 2/592	Saso de Miraflores.	0,1794	Cereal regadío.
4	Jesús Aragón Martínez.	Sádaba.	Sup. 2/591	Saso de Miraflores.	0,0674	Cereal regadío.
5	María Cortés Navarro.	Sádaba.	Sup. 2/566	Saso de Miraflores.	0,1899	Cereal regadío.
6	Viuda de Carmelo Gayarre Navarro.	Sádaba.	Sup. 2/565	Saso de Miraflores.	0,0960	Cereal regadío.
7	Urbano Aznárez Igual.	Sádaba.	Sup. 2/564	Saso de Miraflores.	0,0380	Cereal regadío.
8	José María Calvo Tambo.	Sádaba.	Sup. 2/563	Saso de Miraflores.	0,1634	Cereal regadío.
9	Hermanos Cortés Aisa.	Sádaba.	Sup. 2/560	Saso de Miraflores.	0,2493	Cereal regadío.
10	José Navarro Auría y hermanas	Sádaba.	Sup. 2/562	Saso de Miraflores.	0,4480	Cereal regadío.
					0,1580	Erial pastos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**32675** ORDEN de 27 de agosto de 1982 por la que se concede la transformación y cambio de denominación al Centro privado de Formación Profesional «Arzobispo Gandasegui», de Valladolid, por la de «Colegio Zambrana».

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de transformación y cambio de denominación del Centro privado de Formación Profesional «Arzobispo Gandasegui», de Valladolid; Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos exigidos por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y los informes y propuestas favorables de la correspondiente Dirección Provincial de Educación y Ciencia;

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y cambio de denominación de dicho Centro, en Centro privado de Formación Profesional de primer grado, denominación «Colegio Zambrana», dependiente del Consejo Superior de Protección de Menores, domicilio en carretera de Circunvalación, 14, puestos escolares suficientes y las enseñanzas siguientes: Rama Metal, profesión Mecánica; rama Electricidad, profesión Electricidad, y rama Automoción, profesión Mecánica del Automóvil, así como el curso de adaptación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 27 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**32676** ORDEN de 31 de agosto de 1982 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.